ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4509350 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARTIN ELIAS VILLALOBOS ROPAIN

PARTES:	**WILLIAM DE JESUS SALCEDO CUAO** – Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturístico del Magdalena - SENA
	MARTIN ELIAS VILLALOBOS ROPAIN - CONTRATISTA
OBJETO:	*Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional de nivel técnico programado por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena para el programa de Articulación con la Educación Media. Asistencia Administrativa.*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 15 de noviembre de 2023.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de treinta y ocho millones novecientos diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos M/CTE ($38.919.885) INCLUIDO IVA.
SUSCRIPCIÓN:	2 de febrero de 2023.
C. D. P.:	No. 1523 de 2023.
C. R. P.:	No. 15523 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. ISC000005158 de EQUIDAD SEGUROS; Amparo de cumplimiento desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 30 de marzo de 2024; valor asegurado $4.096.830. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 02 de marzo de 2023.
PRÓRROGA:	Prorroga No.1 de fecha 14 de agosto de 2023, por un plazo hasta el 30 de noviembre de 2023.
ADICIÓN:	Adición No. 1 de fecha 14 de agosto de 2023, se adiciono el contrato por un valor de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($2.048.415,0)
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($40.968.300) INCLUIDO IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 30 de noviembre de 2023.
SUPERVISOR:	Gina Paola Caviedes Martinez – Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **WILLIAM DE JESUS SALCEDO CUAO**, domiciliado en la ciudad de Santa Marta, identificado con la C. de C. 85.449.170 de Santa Marta, quien en su calidad de Subdirector (E) de Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-02250 del 08 de noviembre de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 493 del 08 de noviembre de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la

delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MARTIN ELIAS VILLALOBOS ROPAIN** identificado con la C. de C. No. 1.083.465.142 de Ciénaga, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.4509350 de las 2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 2 de febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional de nivel técnico programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena para el programa de Articulación con la Educación Media. Asistencia Administrativa."* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 3 de marzo de 2023. **3.** Que la Supervisora mediante Informe de Gestión para Modificaciones de Contratos de Prestación de Servicios Personales, recomienda realizar adición por un valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($2.048.415,0)** y prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre. **4.** Que la Supervisora del Contrato, Gina Paola Caviedes Martínez – Coordinadora Académica certifica mediante informe de supervisión, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2023 al 30 de noviembre de 2023. **4.**Que al momento de realizar el pago del mes de febrero por error involuntario de la entidad se omitió el valor de **OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($830,00)** en el valor de los honorarios. Teniendo en cuenta los pagos realizados al contratista se evidencia un saldo a favor del SENA de **OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($830,00),** que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 15523 de 2023. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 4509350 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$40.968.300
Valor bruto pagado al contratista	$40.967.470
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$830,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4509350 de 2023. **CLÁUSULA TERCERA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 15523 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($830,00), **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Centro de Formación y al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Santa Marta a los

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4509350 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARTIN ELIAS VILLALOBOS ROPAIN

POR EL SENA

Firmado digitalmente por William De Jesús Salcedo Cuao
Fecha: 2024.01.18 13:08:34 -05'00'

WILLIAM DE JESUS SALCEDO CUAO
C. de C. 85.449.170 de Santa Marta.
Subdirector (E) del Centro

EL CONTRATISTA

MARTIN ELIAS VILLALOBOS ROPAIN
C. de C. No. 1.083.465.142 de Ciénaga

Vbo. GINA PAOLA CAVIEDES MARTÍNEZ
Coordinadora Académica
Supervisor del Contrato

Proyectó: Celia Vanessa Maestre Plata Nohelia Montaño Garcia – Líder de contratación CMP

Vo.Bo: Belkis Mercedes Peña Fernández, Coordinadora Grupo apoyo Administrativo Mixto